



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 MAY 2019

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1461, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento de Bioquímica.-

Que corresponde emitir opinión y enviar a Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para que siga el camino crítico correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente al Informe de Avance que se detalla:

- PI 1461 "Prevalencia de hipotiroidismo autoinmune en población que concurre a centros de salud privados de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, Chubut, Patagonia Argentina" Dir. Bioq. Esp. Mónica Boeri,

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 214/19


Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.